



NOTA DE PRENSA N° 12-2020/SAT-H

SAT HUAMANGA ANUNCIA QUE PAGOS SIN INTERESES NI MULTAS VENCE EL 31 DE JULIO

Conscientes de la situación actual en que vivimos todos los peruanos a causa del COVID-2019, el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga (SAT-H), decidió ampliar los beneficios tributarios y no tributarios hasta el 31 de julio a favor de todos los vecinos contribuyentes del Distrito de Ayacucho, que aún no han realizado el pago de su impuesto predial, vehicular, alcabala y arbitrios municipales.

Asimismo, los vecinos pueden beneficiarse con el descuento del 100% en multas tributarias, por no registrar y/o realizar construcciones que no fueron declarados en su debido momento a la Institución "Hemos visto por conveniente ampliar los pagos sin intereses ni multas tributarias, es tiempo de apoyarnos; es por ello que estamos invitando a todos los vecinos a beneficiarse con los descuentos y no dejar pasar esta extraordinaria oportunidad de ahorro", sostuvo el Gerente General César V. Ochatoma Paravicino.

Desde la aprobación de la Ordenanza Municipal N° 08-020-MPH/a, 09-020-MPH/A y 10-020-MPH/A, donde están establecidos los beneficios tributarios y no tributarios, a la fecha ya se han beneficiado más de 1291 contribuyentes, quienes se acogieron al 100% y 90% de descuento en intereses y reajustes, 30% en arbitrios municipales por el pago total de la deuda del año 2020, 100% de descuento en multas tributarias, 100% de intereses y reajustes por el pago total del impuesto vehicular, 85%, 50% y 30% de descuento en papeletas.

Ayacucho, 17 de julio de 2020

Con el ruego de su difusión.